



OFICIO N° 52584
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.25°/368

VALPARAÍSO, 25 de mayo de 2020

El Diputado señor SEBASTIÁN ÁLVAREZ RAMÍREZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la existencia de algún catastro que cuantifique el nivel de afectación de la empresas pertenecientes al rubro turístico al interior de la Región de La Araucanía, con ocasión de la crisis sanitaria, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO DE LA
ARAUCANÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 198E5A829119FE08

VALPARAÍSO, MAYO DE 2020

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: SEBASTIÁN ÁLVAREZ RAMÍREZ

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.

A: SERVICIO NACIONAL DE TURISMO DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA; DIRECCIÓN REGIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TURISMO DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar la siguiente información:

Dado el contexto de Estado de Catástrofe en el que vivimos actualmente, producto de la pandemia de COVID-19, la industria del turismo ha sido una de las más afectadas a nivel global y local. Como es bien sabido, el turismo es una de las industrias que venía experimentando uno de los mayores crecimientos en los últimos tiempos, contribuyendo significativamente a la economía nacional y siendo un importante motor del progreso socioeconómico, a través de la creación de empleos, empresas, emprendimientos e infraestructura. Desgraciadamente, este crecimiento se vio interrumpido de forma abrupta y dramática por la actual crisis sanitaria.

Según los últimos datos disponibles, la industria turística representa un aporte directo de un 3.4% del PIB nacional y un 5.1% del total de empleos, lo que hoy está en riesgo. Y tal como menciona la Ley N°20.423 en su art. 2: “El turismo constituye una actividad estratégica para el desarrollo del país, siendo prioritaria dentro de las políticas de Estado, por lo que éste deberá promoverla de modo armónico e integral, impulsando su crecimiento sustentable en conformidad con las características de las regiones, comunas y localidades del país.”. Enfrentados a la crisis sanitaria, este desafío de cumplir este mandato legal es más relevante que nunca.

Al respecto, tanto la zona costera de la Araucanía, como la zona lacustre, son importantes polos de desarrollo turístico regional, nacional e internacional, que aportan a la economía y creación de empleos locales. Sin embargo, el daño que han experimentado los actores de esta industria ha sido bastante pronunciado, a pesar de la resiliencia que demostró el turismo en la región post estallido social. Esta realidad va a requerir de un acercamiento con soluciones público-privadas y multisectoriales, que permitan darle un apoyo eficaz a todas las familias que dependen de los ingresos provenientes del turismo.

Considerando que el turismo tiene también un rol preponderante en el Plan Impulso y que la OMT recomienda que “deberían llevarse a cabo evaluaciones de necesidades y planes nacionales específicos para la recuperación del turismo, entre otras medidas”¹. Es fundamental la existencia de un catastro nacional y regional respecto de los efectos que ha tenido la pandemia en la industria del turismo y de planes de adaptación, mitigación y recuperación.

En razón de lo anterior, se solicita:

- a) Se me informe respecto de la existencia de algún catastro que cuantifique la afectación a las empresas del rubro turístico en la región de la Araucanía producto de la crisis sanitaria. O también, de las medidas tendientes a la recolección de esta información.
- b) En el caso de que la información del primer punto esté disponible, pido se me informe respecto de las estimaciones y definiciones territoriales de las zonas en las que es posible generar una mayor reactivación económica en el corto y mediano plazo.

¹ <https://www.unwto.org/es/news/la-omt-pone-en-marcha-un-programa-de-asistencia-tecnica-para-la-recuperacion-del-turismo>

c) Se me informe respecto de la realización de muestreos estadísticos que den cuenta de la percepción de las empresas turísticas respecto de la reincorporación laboral en el corto plazo.

d) Se me ponga en conocimiento de si SERNATUR tiene algún mecanismo de recepción de requerimientos producto de la pandemia y algún análisis de las solicitudes que han requerido desde las empresas del turismo.

e) Se me informe sobre cuáles serían las necesidades económicas más inmediatas de las empresas del sector turístico, en relación al tipo de daño económico y el tipo de soluciones específicas demandadas.

f) Se me informe respecto de la existencia de alguna cuantificación del número de empresas turísticas estacionales y permanentes de la Araucanía.

g) Se me ponga en conocimiento de las distintas coordinaciones con otros organismos del Estado o servicios para la preparación de subsidios específicos del rubro turístico o de planes de capacitación o reconversión empresarial.

h) Se me informe sobre la cantidad de protocolos sanitarios elaborados o en elaboración para las distintas actividades turísticas.

Saluda atentamente a Ud.,


Sebastián Álvarez Ramírez
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA